

»» Productos financieros de la CF

Crédito de fomento

El KfW utiliza el crédito de fomento como instrumento de financiación de la Cooperación Financiera (CF) con países en desarrollo y países emergentes.

Los créditos de fomento se otorgan en nombre y por cuenta del go-bierno federal alemán.

El crédito de fomento financia proyectos susceptibles de fomento en materia de política de desarrollo, sobre todo en países sin problemas de endeudamiento perceptibles. Gracias a unas condiciones más ventajosas que las del mercado, el crédito de fomento completa la oferta de productos financieros de la CF y colma el vacío existente entre los créditos de desarrollo otorgados a condiciones concesionales y las financiaciones comerciales. Así los créditos de fomento completan las prestaciones de la cooperación al desarrollo alemana y son sobre todo idóneos para fomentar el sector privado de los países socios.

Características esenciales

Pueden ser objeto de financiación:

- la refinanciación de instituciones financieras públicas o de entidades que se benefician de una garantía del Estado del sector bancario formal;
- los compromisos de crédito y de participación en el ámbito de las microfinanzas;
- las inversiones privadas y públicas en el ámbito de las infraestructuras (telecomunicaciones, transporte, energía, abastecimiento de agua, etc.).

La condición previa para la concesión del crédito es que los proyectos a financiar sean **susceptibles de fomento en materia de política de desarrollo**. La evaluación de los proyectos se efectúa de conformidad con los principios de política de desarrollo sectoriales y regionales del gobierno federal alemán. Además, el KfW debe considerar aceptable el riesgo del proyecto y la solvencia del prestatario.

Los créditos de fomento se ofrecen a condiciones que se corresponden con el nivel superior de la categoría de créditos con condiciones concesionales, es decir, a condiciones similares a las del mercado. Dado que el KfW financia esencialmente proyectos que necesitan un aporte de fondos a largo plazo, la duración mínima del crédito es por regla general de cuatro años. No obstante, también son posibles plazos más cortos en casos particulares.

Las formas de financiación dependen de la solvencia del prestatario/de la entidad ejecutora del proyecto y de sus necesidades específicas. El KfW está en posición de adaptar los plazos, las monedas y las opciones de los tipos de interés a las necesidades del socio.

En el caso de **financiaciones de infraestructuras**, los créditos de fomento pueden concederse a prestatarios públicos, empresas privadas, o también en el marco de financiaciones de proyectos. Son posibles tanto créditos individuales como financiaciones estructuradas, préstamos sindicados, subparticipaciones en riesgos y avales. **En todos los casos, la concesión del crédito siempre no está vinculada a suministros.**

En la medida de lo posible, el uso de créditos de fomento se incluye en las actas de las negociaciones intergubernamentales bilaterales. En casos apropiados, se pueden preparar a través del fondo de estudios y de expertos del Ministerio Federal alemán de Cooperación económica y Desarrollo (BMZ), o acompañar con medidas de apoyo en personal (capacitación).

Solicitudes de financiación

Las solicitudes de financiación han de fundamentarse con información concluyente sobre el proyecto de financiación previsto. En particular en el caso de las **financiaciones de proyectos en el ámbito de la infraestructura económica**, se recomienda dirigirse al KfW lo antes posible con el fin de encontrar la mejor solución entre las numerosas estructuras posibles de este tipo de financiación. Por lo general, son los patrocinadores/inversores quienes realizan la consulta. Una nota informativa redactada por los inversores/patrocinadores ya puede servir de base para una evaluación preliminar del riesgo. No obstante, el análisis detallado del riesgo se efectúa mediante un estudio de factibilidad a presentar por los patrocinadores/inversores, que también sirve de base para la evaluación del proyecto que el KfW realiza in situ.

Junto con las partes que intervienen en el proyecto se elabora un concepto de financiación viable (incluidas las garantías). En algunos casos, puede ser necesaria la participación de bufetes de abogados experimentados. El KfW también determina si es posible y conveniente la participación de su filial DEG, y en ese caso, en qué medida.

Puede obtenerse información sobre los créditos de fomento en los departamentos regionales correspondientes del KfW Banco de Desarrollo, correo electrónico: info@kfw-entwicklungsbank.de